



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Martes, 19 de enero de 1971

Núm. 14

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial

de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Indicativamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 63

Jefatura Superior de Policía

Licencias de caza expedidas durante el mes próximo pasado de diciembre de 1970.

(Conclusión: Véase "B. O." núm. 12)

- 16.151. Sediles. — Emilio Condón Pablo
- 16.152. Sobradiel. — Licinio Ruiz Ezquerria
- 16.153. Tobed. — José-María Quero Castillo
- 16.154. Torrijo de la Cañada. — Babil Herrero Almenar
- 16.155. Torrijo de la Cañada. — César Molinero Martínez
- 16.156. Used. — Lorenzo Castejón Barra
- 16.157. Used. — Julio Pardos Pardos
- 16.158. Zuera. — José Valiente Arqué

Día 16

- 16.159. Alcalá de Moncayo. — Gerardo Chueca Gracia
- 16.160. Alpartir. — Pablo Gil Gómez
- 16.161. Aranda de Moncayo. — Pascual Royo Martínez
- 16.162. Ardisa. — José-Antonio Muel Sánchez
- 16.163. Belchite. — Joaquín Tarazona Elías
- 16.164. Belchite. — Luis Ortiz Aloras
- 16.165. Biota. — Miguel Lafita Villa
- 16.166. Biota. — Francisco Ezquerria Anaut
- 16.167. Cariñena. — Manuel Herrando Gracia
- 16.168. Caspe. — Manuel Cervera Franc
- 16.169. Cosuenda. — José Lorente García
- 16.170. El Frasno. — Francisco Martínez Lafuente
- 16.171. Escatrón. — Jerónimo Artal López
- 16.172. Escatrón. — José-Antonio Díaz García
- 16.173. Fréscano. — Jesús Salas Carcán
- 16.174. Gallur. — Antonio Ferruz Molina
- 16.175. Gelsa. — Florencio Loras Espinosa
- 16.176. Herrera de los Navarros. — Cirilo Guillén Langa
- 16.177. Isuerre. — Angel Artieda Zalba

- 16.178. Luesia. — Pascual Biesa Carcés
- 16.179. Maella. — Miguel Laborda Blasco
- 16.180. Morata de Jalón. — José Marín Gimeno
- 16.181. Morata de Jalón. — Julián Marín Gimeno
- 16.182. Muel. — Mariano Lapiedra Orga
- 16.183. Paracuellos de la Ribera. — Rufino Gasca Tabuena
- 16.184. Pina. — Mauricio López Blasco
- 16.185. Plenas. — Fermín Gracia Fortián
- 16.186. Puendeluna. — Tomás Gállego Urrién
- 16.187. Purujosa. — Esteban Villarroya Villarroya
- 16.188. Sos. — Juan Legarre Arbués
- 16.189. Torres de Berrellén. — Manuel Murillo Izquierdo
- 16.190. Uncastillo. — Joaquín Pueyo Viartola
- 16.191. Uncastillo. — Darío Casales Ricarte
- 16.192. Uncastillo. — Luis Sánchez Suñén
- 16.193. Utebo. — Marino Artazos Tame
- 16.194. Utebo. — Constancio Navarro Pérez
- 16.195. Utebo. — Julio Cambra Buil
- 16.196. Villarroya. — Ricardo Gallardo Martínez
- 16.197. Zaragoza. — Pedro Muñoz Jodra
- 16.198. Zaragoza. — Antonio Cortés Sánchez
- 16.199. Zaragoza. — Indalecio Salesa Salesa
- 16.200. Zaragoza. — Eloy Mincholé Otal
- 16.201. Zaragoza. — Fernando de Yarza Mompeón
- 16.202. Zaragoza. — Manuel-Angel Blasco Izquierdo
- 16.203. Zaragoza. — Andrés Pelegrín López
- 16.204. Zaragoza. — Miguel Olivás Pérez
- 16.205. Zaragoza. — Fidel-Ignacio Sebastián Orte
- 16.206. Zaragoza. — Fernando Calle Rodríguez
- 16.207. Zaragoza. — Mario Petel Castillo
- 16.208. Zaragoza. — Fernando Guerrero Garcés
- 16.209. Zaragoza. — Rafael Esparza Pastor
- 16.210. Zaragoza. — José-María Tolosa Sentre
- 16.211. Zaragoza. — Angel Ballestín Rodrigo
- 16.212. Zaragoza. — Luis García Bravo
- 16.213. Zaragoza. — Arquímedes Sánchez Castañer
- 16.214. Zaragoza. — Domingo Yubero Andrés
- 16.215. Zaragoza. — Clemente Pintaned Pezonada
- 16.216. Zaragoza. — Paulino Clavero Pastor

Día 17

- 16.217. Zaragoza. — José Amor Grueso

- 16.218. Zaragoza. — Joaquín Artal García
 16.219. Zaragoza. — Enrique Romanos Gómez
 16.220. Zaragoza. — Luis Garcés Rodrigo
 16.221. Zaragoza. — Juan Cueto Fernández
 16.222. Zaragoza. — Manuel Bayo Roige
 16.223. Zaragoza. — Pedro Martínez Miramón
 16.224. Zaragoza. — Joaquín Calvo Lapuente
 16.225. Zaragoza. — Marcelo Corbatón Sancho
 16.226. Zaragoza. — Avelino Sanagustín Pardo
 16.227. Zaragoza. — Francisco Gimeno Millán
 16.228. Zaragoza. — José-Manuel Díaz de Terán Vaca
 16.229. Zaragoza. — Gerardo Lamiel Albiac
 16.230. Zaragoza. — Pascual Urraca Martínez
 16.231. Zaragoza. — Enrique Gaspar Guillén
 16.232. Zaragoza. — Roberto Villarroya Pomar
 16.233. Zaragoza. — Félix del Cerro Omedes
 16.234. Zaragoza. — José-Luis Blas Esteban
 16.235. Casetas. — Antonio Chueca Grima
 16.236. Caspe. — Salvador Martínez Ipas
 16.237. Codo. — José-María Calvete Diestre
 16.238. Gallur. — Julio Navarro Cimorra
 16.239. Garrapinillos. — Luis Gracia Buil
 16.240. Lécera. — Salvador Aznar Ibáñez
 16.241. Monterde. — Amelio Romero Sanz
 16.242. Tarazona. — Cándido Tejero Martín
 16.243. Torralba de Ribota. — Romualdo Lasa Palomar

Día 18

- 16.244. Aguarón. — Santos Moya Tolosa
 16.245. Alagón. — Manuel Loscos Tobajas
 16.246. Alagón. — Tomás Ruiz Lorao
 16.247. Alagón. — José Lardiez Ballarín
 16.248. Aguilón. — Emilio Oliván Gracia
 16.249. Aranda de Moncayo. — Francisco Ciprés Guillén
 16.250. Cariñena. — José Gimeno Soier
 16.251. Castiliscar. — Abilio Fanlo Bartán
 16.252. Cubel. — Pascual Colás Yagüe
 16.253. Fabara. — Joaquín Valén Martín
 16.254. Fabara. — Andrés Ruiz Félix
 16.255. Fabara. — Emilio Falcón Vals
 16.256. Fabara. — Manuel Beltrán Camarasa
 16.257. Grisén. — Florián Castillo Bailo
 16.258. Mequinenza. — Indalecio García Martínez
 16.259. Murillo. — Domingo Torralba Cazo
 16.260. Nonaspe. — Federico Navarro Puyod
 16.261. Sádaba. — Felipe Marco Fanio
 16.262. Urrea de Jalón. — Laureano Berges Correas
 16.263. Uncastillo. — Cecilio Zarralaga Pintor
 16.264. Zuera. — Gonzalo Molina Villar
 16.265. Zaragoza. — Juan-Antonio Abascal Ruiz
 16.266. Zaragoza. — Francisco Gracia Madre
 16.267. Zaragoza. — José-María Calvo Arias
 16.268. Zaragoza. — Melchor Andaluz Moreno
 16.269. Zaragoza. — Jesús Serrano Serrano
 16.270. Zaragoza. — Rafael D'Harcourt Mediano
 16.271. Zaragoza. — Jaime Ania Lausín
 16.272. Zaragoza. — Felipe Yagüe Baquedano
 16.273. Zaragoza. — Ramón Trinchán Arnal
 16.274. Zaragoza. — Alfonso Soláns Soláns
 16.275. Zaragoza. — María-Josefa Asenjo Esteban
 16.276. Zaragoza. — Víctor-Alejo Orbe Rubio
 16.277. Zaragoza. — Gonzalo Peralta Guerrero
 16.278. Zaragoza. — Inocencio de Mingo Ruiz
 16.279. Zaragoza. — Antonio Cruz Salvador
 16.280. Zaragoza. — Manuel Paricio Aranda
 16.281. Zaragoza. — Teodoro Sancho Aguarón
 16.282. Zaragoza. — Macario Miguel Oliveros
 16.283. Zaragoza. — Enrique Galindo Moliner

Día 19

- 16.284. Zaragoza. — José Izaga Pérez
 16.285. Zaragoza. — Jaime Ena Otto
 16.286. Zaragoza. — Antonio Auría Morales
 16.287. Zaragoza. — Fausto Villar Gutiérrez
 16.288. Zaragoza. — Fulgencio Melero Gracia
 16.289. Zaragoza. — Diego Giménez Clavería
 16.290. Zaragoza. — José Téllez Cortés
 16.291. Alhama. — Jesús Esteban Moreno
 16.292. Castejón de Valdejasa. — José Murillo Albalad
 16.293. Castejón de Valdejasa. — Angel Rodrigo Arjol
 16.294. Castejón de Valdejasa. — Mario Rodrigo Navarro
 16.295. Chiprana. — Carlos Vacas González
 16.296. Grisén. — José-María Hernández Marín
 16.297. Morata. — Manuel Oriol Diestre
 16.298. Pradilla. — Manuel Tello Sancho
 16.299. Quinto. — Manuel Jaso Abenia
 16.300. Tauste. — Emilio Ruiz Edesa
 16.301. Tauste. — Saturnino Albiac Blasco

Día 21

- 16.302. Artieda. — Antonio Manero Izuel
 16.303. Artieda. — Carlos Iguácel Soterias
 16.304. Biel. — Antonio Castán Navarro
 16.305. Bujaraloz. — Jesús Calvete Villagrasa
 16.306. Calatayud. — Angel Peñalosa Blasco
 16.307. Calatayud. — Pedro García García
 16.308. Calatayud. — Antonio Cubero Magdalena
 16.309. Calatayud. — Eduardo Marquina Larpa
 16.310. Calatorao. — Simón Ramos Jerez
 16.311. Calmarza. — Roque Aguerri Lozano
 16.312. Calmarza. — Tomás Cortés Bueno
 16.313. Cariñena. — Juan Lusilla Galindo
 16.314. El Burgo. — Antonio Salvador Berges
 16.315. Encinacorba. — José Aina Aina
 16.316. Epila. — Ernesto Torcal Martínez
 16.317. Escatrón. — Félix Esteruelas Monzón
 16.318. Gallocanta. — Pedro Prieto Vicente
 16.319. Ibdes. — Cecilio Esteban Camacho
 16.320. Ibdes. — Pascual Garcés Monge
 16.321. Letux. — Julián Gracia Meseguer
 16.322. Longares. — Emilio Gracia Lázaro
 16.323. Luesia. — Félix Galbán Beltrán
 16.324. Mainar. — Jesús Marín Minguillón
 16.325. Mallén. — José-María Calavia Segura
 16.326. Morata de Jalón. — Isidro Egido Ballano
 16.327. Munébrega. — Ignacio Bueno Lajusticia
 16.328. Munébrega. — Angel Andrés Lajusticia
 16.329. Orés. — Francisco Auría Morales
 16.330. Peñaflo. — Francisco Taratiel Murillo
 16.331. Pina. — José Carranza Fumeta
 16.332. Pomer. — José Pérez Lezcano
 16.333. Puendeluna. — Tomás Gállego Aso
 16.334. Sos. — Celestino Legarre Mínguez
 16.335. Sos. — Florencio Callau Vicente
 16.336. Tauste. — Froilán Latorre Latorre
 16.337. Uncastillo. — Heliodoro Vicién Ripalda
 16.338. Used. — José Alda Mateo
 16.339. Villarroya. — Fernando Tobajas Marco
 16.340. Villarroya. — Luis Sancho Pacheco
 16.341. Zaragoza. — Antonio Alós Casedas
 16.342. Zaragoza. — Angel López Lafoz
 16.343. Zaragoza. — Joaquín García Ortiz
 16.344. Zaragoza. — José Pérez Laín
 16.345. Zaragoza. — Juan-José Zueco Ramón
 16.346. Zaragoza. — Enrique Adiego Correas
 16.347. Zaragoza. — Sebastián Pérez Luna
 16.348. Zaragoza. — José Llera López

- 16.349. Zaragoza. — Herminio Alba Ortún
 16.350. Zaragoza. — Angel-Mariano Sánchez Blanque
 16.351. Zaragoza. — Roberto Rodrigo Gonzalvo
 16.352. Zaragoza. — Angel Lorente Alda
 16.353. Zaragoza. — Baltasar Gracia García
 16.354. Zaragoza. — José-Román García Rodríguez
 16.355. Zaragoza. — Austregesilio Antón de la Prieta

Día 22

- 16.356. Zaragoza. — Rogelio Bruned Bengoechea
 16.357. Zaragoza. — José Sarría Gumia
 16.358. Zaragoza. — Félix Pacheco Silver
 16.359. Zaragoza. — Carlos Alejandro Clavero
 16.360. Zaragoza. — Teodoro Ibáñez Millán
 16.361. Alhama. — Carmelo Borque Sisón
 16.362. Biel. — Jesús Marco Marco
 16.363. Buberca. — Enrique Bosque Sisón
 16.364. Bujaraloz. — Jesús Labrador Samper
 16.365. Daroca. — José-Luis Abad Callizo
 16.366. Escatrón. — José Claras Espinosa
 16.367. Farasdués. — Alfonso Aznárez Mincholé
 16.368. Luesia. — Manuel García Giménez
 16.369. Mediana. — Félix Mainar Aguilar
 16.370. Pinseque. — Marcelino Alvarez Fauro
 16.371. Sobradiel. — Víctor Rodrigo Pascual
 16.372. Sos. — Félix Aransáiz Palacios
 16.373. Tabuena. — Manuel Barniol García
 16.374. Torrijo. — Desiderio Velilla Rodríguez
 16.375. Utebo. — Eduardo Martínez Sobreviela

Día 23

- 16.376. Ainzón. — Emilio Pérez Serrano
 16.377. Letux. — Rosendo Artigas Artigas
 16.378. Morata de Jalón. — Mariano-Graciano Yus Maestro
 16.379. Paniza. — Julián Cerced Urdániz
 16.380. Tierga. — Fernando Romero Tabuena
 16.381. Zaragoza. — Jesús Valle Laudo
 16.382. Zaragoza. — Raimundo Ferragut Fillola
 16.383. Zaragoza. — Manuel Ballester Barayón
 16.384. Zaragoza. — Alfonso Pina Ibáñez
 16.385. Zaragoza. — Antonio Cinque
 16.386. Zaragoza. — Félix Sancho Mallén
 16.387. Zaragoza. — Francisco Bruna Gonzalvo
 16.388. Zaragoza. — Victorino Calvo Franco
 16.389. Zaragoza. — Manuel Gomollón Tobajas
 16.390. Zaragoza. — Amador Nuez Andréu
 16.391. Zaragoza. — José Ortega Masip

Día 24

- 16.392. Zaragoza. — Pedro Lanuza González
 16.393. Zaragoza. — Víctor Buil González
 16.394. Zaragoza. — Francisco Lestón Escera
 16.395. Zaragoza. — Eusebio de Luis Buj
 16.396. Zaragoza. — Angel Pinilla Salinas
 16.397. Zaragoza. — Fernando Anel Muñio
 16.398. Zaragoza. — Enrique Artiaga Vega
 16.399. Aguarón. — Fabián Bosqued Fernández
 16.400. Alagón. — Víctor Castiñeiras Lacoma
 16.401. Almonacid. — Nicolás Comped Bernal
 16.402. Biota. — Manuel Lafita Sánchez
 16.403. Calatayud. — Angel Esteban Enguita
 16.404. Calatayud. — Jorge Cisneros Sancho
 16.405. Calatayud. — Francisco Yagüe Delgado
 16.406. Cariñena. — Gregorio Gimeno Soler
 16.407. Maluenda. — José Florentín Gállego
 16.408. Perdiguera. — Jesús Murillo Murillo
 16.409. San Mateo. — Miguel Torrero Lasalle

Día 26

- 16.410. Alpartir. — Martín Per Florensa
 16.411. Alpartir. — Paulo Torres Tornos
 16.412. Caspe. — Santiago Cubeles Rivas
 16.413. Caspe. — Domingo Fillola García
 16.414. Epila. — Jesús Cortés Lorenzo
 16.415. Epila. — José Ripa Cabeza
 16.416. Fuentes de Jiloca. — Melchor Yagüe Gállego
 16.417. Gelsa. — Luis Cabeza Lucea
 16.418. Callur. — Luis Zalaya Torres
 16.419. Ibdes. — Juan-Manuel Rodríguez Pernia
 16.420. Luesia. — Hermenegildo Saz García
 16.421. La Almunia. — Manuel Dalmau Molinos
 16.422. La Almolida. — Julio Rozas Samper
 16.423. Montón de Jiloca. — José-Luis Lecumberri Vicente
 16.424. Nuévalos. — Manuel Arguedas Morales
 16.425. Paracuellos Ribera. — Francisco Tabuena Herrero
 16.426. Santa Eulalia. — Carmelo Montori López
 16.427. Sigüés. — Juan Sancerni Noguero
 16.428. Sigüés. — Santiago Rodrigo Puyal
 16.429. Tauste. — Honorio Pola Larrodé
 16.430. Tauste. — Jesús Rodríguez Larrodé
 16.431. Velilla. — José-Luis Martín Acero
 16.432. Velilla. — Arturo Gimeno Clavero
 16.433. Villalengua. — Alfredo Delgado Elipe
 16.434. Zuera. — Mariano Vidal Laporta
 16.435. Zuera. — José Taratiel Altarriba
 16.436. Zaragoza. — Enrique Serrano Berges
 16.437. Zaragoza. — Carmelo Masip Planas
 16.438. Zaragoza. — Fernando Faci González
 16.439. Zaragoza. — Julio Burillo Alfonso
 16.440. Zaragoza. — Santiago Barrios Martínez
 16.441. Zaragoza. — Pedro Moreno Gaspar
 16.442. Zaragoza. — Simón Ontañón Gómez
 16.443. Zaragoza. — Fernando Pomar Vidal
 16.444. Zaragoza. — José Artigas Artigas

Día 28

- 16.445. Zaragoza. — Ramón Sacristán Barniol
 16.446. Zaragoza. — Pedro Basés Ejarque
 16.447. Zaragoza. — Luis Pérez Giménez
 16.448. Zaragoza. — Rafael Villar García
 16.449. Zaragoza. — Juan-José Martínez Calvo
 16.450. Zaragoza. — Miguel Martínez Montero
 16.451. Zaragoza. — José Navarro Acín
 16.452. Brea. — José-Luis Gregorio Benedí
 16.453. Brea. — Luis Díez Barcelona
 16.454. Brea. — Vidal Barcelona Lafuente
 16.455. Cabañas. — Gregorio López Comenge
 16.456. Calatayud. — José-Luis Minguijón Bareas
 16.457. Embid. — Miguel Máñez Cuenca
 16.458. Ibdes. — Henrich Belles
 16.459. Illueca. — Lorenzo Amo Gaspar
 16.460. La Almunia. — Pablo Martínez Barberán
 16.461. Mallén. — José-Luis Heredia Giménez
 16.462. Mallén. — Enrique Bandrés Lostao
 16.463. Monegrillo. — Raimundo Morales Lerín
 16.464. Novillas. — Alejandro Igal Estayo
 16.465. Paniza. — Hilario Higuera Vitaller
 16.466. Pedrola. — José Bielsa Chueca
 16.467. Torralbilla. — Donato Saz Gimeno

Día 29

- 16.468. Calatayud. — Gabriel Adolfo Aparicio Vicente
 16.469. Caspe. — Manuel Amorós Guardia
 16.470. Farasdués. — Francisco Compaired Lasilla

- 16.471. Monegrillo. — Fabián Martín Morales Alcrudo
 16.472. Paniza. — José-Rafael Higuera Vitaller
 16.473. Pedrola. — Angel Polo Fernández
 16.474. Salvatierra. — Vicente García Jordán
 16.475. Zaragoza. — José-Luis Romeo Langarita
 16.476. Zaragoza. — Henri Raymond Wullscheeger Mejean
 16.477. Zaragoza. — Benjamín Padilla Pérez
 16.478. Zaragoza. — Santiago Tomey Burgos
 16.479. Zaragoza. — Miguel-Angel Navarro Agesta
 16.480. Zaragoza. — Gonzalo García Gil
 16.481. Zaragoza. — José-Arturo Nerín Landa
 16.482. Zaragoza. — Fernando Barreiro Ruiz
 16.483. Zaragoza. — Antonio López Cánovas

Día 30

- 16.484. Zaragoza. — Juan Menéndez Blas
 16.485. Zaragoza. — Serafín Muñoz Carbonell
 16.486. Zaragoza. — José Doménech Canto
 16.487. Zaragoza. — Donato Artal Sánchez

- 16.488. Zaragoza. — José Aguilera Cerdán
 16.489. Zaragoza. — Angel Ambrós Díaz
 16.490. Zaragoza. — Francisco Monreal Jerez
 16.491. Calatayud. — Federico Navalpotro Romero
 16.492. Jaraba. — Manuel Pérez Montes
- Día 31
- 16.493. Acred. — Jesús Lapuerta Asensio
 16.494. Brea. — Antonio Vicioso Arenas
 16.495. Bureta. — Pedro Martínez Sarriá
 16.496. Campillo. — Félix Mirallas Moruga
 16.497. Illueca. — Felipe Loscos Mogollón
 16.498. Zaragoza. — Francisco José Aguirregomozcorta Miguel
 16.499. Zaragoza. — Arsenio Concha Sánchez
 16.500. Zaragoza. — Agapito Soria Alonso

Zaragoza, 2 de enero de 1971. — El Jefe Superior, Joaquín Díaz Moreno.

Núm. 159

Comisaría de Aguas del Ebro*Nota-anuncio*

Por doña Pilar Corcuera Fernández, vecina de Grañón (Logroño), se solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas derivadas del río Tirón, en término municipal de Leiva (Logroño), en cuantía de 1'71 litros por segundo continuos que se utilizarán en jornadas diarias de 6 horas, a razón de 6'84 litros por segundo, con destino al riego de una superficie de 1'9666 hectáreas.

A tal fin se ha presentado proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Conrado Sancho Rebullida, en Zaragoza y marzo de 1970, debidamente visado por el Colegio correspondiente, así como estudio agronómico del Ingeniero agrónomo don Fernando Susín Pie.

En el proyecto en cuestión se describen las obras a realizar y la situación de la superficie de riego.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estarán de manifiesto el expediente y proyecto en esta Comisaría de Aguas del Ebro, en Zaragoza (General Mola, 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1970.
 El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 228

Nota-anuncio

Por la Comunidad de Regantes de Calatayud se solicita la ampliación de su zona regable dominada por la acequia de Peitas, para su aprovechamiento de las aguas sobrantes de la misma, esto es, sin aumento de dotación en el origen, con destino al riego de fincas de don Manuel Pablo López y otros, sitas en el paraje de "Val de Peñas", aguas abajo de la toma de las acequias de Peitas, Rato y Escobar, siendo la zona que se pretende ampliar de 17 hectáreas, para cultivo de cereales y arboleda.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en dicho Decreto de 30 de diciembre de 1941, artículo 3.º, pudiendo todos los que se crean afectados por la petición formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, bien se trate de aprovechamientos de riego, industriales o de abastecimiento.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1970.
 El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 154

Cuarta Jefatura Regional de Carreteras*Nota-anuncio*

Hecho efectivo por el señor pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de

Ateca, con motivo de las obras de "mejora del firme de la CN-II de Madrid a Francia por Barcelona, punto kilométrico 180'000 al 390'000, límite Soria-Bujaraloz, plan Redía", fincas números 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7 y 8, esta Jefatura ha acordado señalar el día 28 de los corrientes, de las diecisiete a las dieciocho horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Excmo. Ayuntamiento de Ateca.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 9 de enero de 1971. — El Ingeniero Jefe regional, Alfonso Fernández Merino.

Núm. 155

Nota-anuncio

Hecho efectivo por el señor pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de El Frasno, con motivo de las obras de "variante para mejora del trazado de los puertos de El Frasno y Morata, punto kilométrico 251'662 al 261'338", fincas números 16; 17; 18 y 19, esta Jefatura ha acordado señalar el día 28 de los corrientes, de las diecinueve a las veinte horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Excmo. Ayuntamiento de El Frasno.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 9 de enero de 1971. — El Ingeniero Jefe regional, Alfonso Fernández Merino.

Núm. 156

Nota-anuncio

Hecho efectivo por el señor pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Calatayud, con motivo de las obras de "reformado del de mejora del firme de la CN-II de Madrid a Francia por Barcelona, punto kilométrico 180'000 al 390'000, límite Soria-Bujaraloz, plan Redia", fincas núms. 1; 2; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 10.1; 11; 12; 13 14; 15; 16; 17; 18.1; 19; 20; 21; 22.1; 22.2; 23; 24; 25; 26; 26.1; 27; 28; 29; 30; 31; 32; 33; 34; 35; 36; 37; 38; 39; 40; 41; 42; 43; 43.1; 44; 45; 45.1; 46; 47; 48; 49; 50; 51; 52; 53; 54; 55; 56; 57; 58; 59; 60; 61; 62; 63; 64; 65; 66 y 67, esta Jefatura ha acordado señalar el día 28 de los corrientes, de las nueve a las trece horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Excmo. Ayuntamiento de Calatayud.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 9 de enero de 1971. — El Ingeniero Jefe regional, Alfonso Fernández Merino.

* * *

Núm. 157

Nota-anuncio

Hecho efectivo por el señor pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Villafranca de Ebro, con motivo de las obras de "ensanche y mejora del firme entre los puntos kilométricos 340'000 al 428'000 de la CN-II, plan Redia", fincas números 1; 1.1; 1.2; 1.3; 1.4; 1.5; 1.6; 2; 3; 4; 5; 5.1; 6; 7; 7.1; 8; 9; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26; 27; 28; 28.1; 29; 30; 31; 32; 33; 34; 35; 36; 36.1; 37; 38; 39; 40; 41; 42; 43; 44; 44.1; 44.2; 45; 46; 46.1; 46.2; 46.3; 46.4; 46.5; 46.6; 47; 48; 49; 50; 51; 52; 53 y 54, esta Jefatura ha acordado señalar el día 27 de los corrientes, de las nueve a las trece horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Excmo. Ayuntamiento de Villafranca de Ebro.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 9 de enero de 1971. — El Ingeniero Jefe regional, Alfonso Fernández Merino.

Núm. 158

Nota-anuncio

Hecho efectivo por el señor pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Zaragoza, con motivo de las obras de "nueva carretera, autopista Zaragoza-Alfajarín, tramo I, provincia de Zaragoza", fincas números 1; 2; 3; 4; 5 y 6; 9; 10 y 12; 11; 13; 15 y 16; 18 y 32; 19; 20; 21; 22; 23.1 y 23.2; 25; 26 y 27; 28.1 y 28.2; 29; 33.1 y 33.2; 36.1 y 36.2; 39; 40; 41 y 55; 42; 43; 44; 45; 46; 47; 49; 51; 53; 54; 56; 57; 58.1; 58.2; 59; 61.1; 61.2; 62; 64 y 65; 63; 66; 67; 68; 69; 70; 71; 72; 72.1; 73; 75; 77; 78; 87 y 88, esta Jefatura ha acordado señalar el día 26 de los corrientes, de las nueve a las trece horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Servicio Regional de Construcción (sitas en calle Coso, 25, cuarta planta).

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 9 de enero de 1971. — El Ingeniero Jefe regional, Alfonso Fernández Merino.

* * *

Núm. 186

Nota-anuncio

Hecho efectivo por el señor pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Zaragoza con motivo de las obras de "autovía de acceso al puente de Santiago sobre el río Ebro, en Zaragoza, margen izquierda", fincas números 2.2; 2.7; 22.3; 23; 29.1; 29.2; 34; 44; 37; 49; 50; 51; 56; 57; 60; 64; 75; 125 y 129, esta Jefatura ha acordado señalar el día 26 de los corrientes, de las diecisiete a las diecinueve horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Servicio Regional de Construcción (sitas en Coso, núm. 25, cuarta planta).

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 9 de enero de 1971. — El Ingeniero Jefe regional, Alfonso Fernández Merino.

* * *

Núm. 187

Nota-anuncio

Hecho efectivo por el señor pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Zaragoza con motivo de las obras de "autovía de acceso al puente de Santiago sobre el río Ebro, en Zaragoza, margen izquierda", fincas números 37 y 38, esta Jefatura ha acordado señalar el día 26 de los corrientes, de las diecisiete a las diecinueve horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Servicio Regional de Construcción (sitas en calle Coso, 25, cuarta planta).

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 9 de enero de 1971. — El Ingeniero Jefe regional, Alfonso Fernández Merino.

* * *

Núm. 188

Nota-anuncio

Hecho efectivo por el señor pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Zaragoza con motivo de las obras de "autovía de acceso al puente de Santiago sobre el río Ebro, en Zaragoza, margen izquierda", finca número 26.1, esta Jefatura ha acordado señalar el día 26 de los corrientes, de las diecisiete a las diecinueve horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Servicio Regional de Construcción (sitas en calle Coso, 25, cuarta planta).

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 9 de enero de 1971. — El Ingeniero Jefe regional, Alfonso Fernández Merino.

* * *

Núm. 203

Nota-anuncio

Hecho efectivo por el señor pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de "nuevo puente sobre el río Ebro en la ciudad de Zaragoza, para enlazar

con la avenida Imperial", término municipal de Zaragoza, esta Jefatura ha acordado señalar el día 19 del mes en curso, a las diez horas, para que se verifique el pago en estas oficinas (sitas en calle Gómez Laguna, sin número).

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 12 de enero de 1971. — El Ingeniero Jefe regional, Alfonso Fernández Merino.

Núm. 204

Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura

SECCION FORESTAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo de 1966 ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de junio) y con objeto de llevar a cabo la rectificación del Catálogo de los montes de utilidad pública de esta provincia, con fecha 21 de septiembre se ha procedido por la Administración Forestal a determinar provisionalmente, y sin perjuicio de las rectificaciones a que dé lugar un posterior deslinde, los actuales límites y extensión superficial del monte "Dehesa de Valmayor", número 69 A del citado Catálogo, de la pertenencia del pueblo de Maluenda, del Ayuntamiento de Maluenda, que, según acta y certificación que obran en esta Jefatura, son las siguientes:

Límites:

Norte, con finca "Dehesa de la Torre", del Ayuntamiento de Maluenda y acequia de riego de la Vega.

Este, con términos de Velilla de Jiloca y Morata de Jiloca.

Sur, con términos de Morata de Jiloca y Alarba.

Oeste, con término de Olivés y finca "Dehesa de la Torre", del Ayuntamiento de Maluenda.

Superficie pública: 1.390 hectáreas.

Superficie de enclavados: 300 hectáreas.

Lo que se hace público para conocimiento de las entidades y particulares interesados, concediéndose un plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en las oficinas de esta Jefatura (avenida de Calvo Sotelo,

número 11), durante las horas hábiles de despacho.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1970. El Ingeniero Jefe, José M. Arias.

• • •

Núm. 205

SECCION FORESTAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo de 1966 ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de junio) y con objeto de llevar a cabo la rectificación del Catálogo de los montes de utilidad pública de esta provincia, con fecha 21 de septiembre se ha procedido por la Administración Forestal a determinar provisionalmente, y sin perjuicio de las rectificaciones a que dé lugar un posterior deslinde, los actuales límites y extensión superficial del monte "Blanco", número 70 A del citado Catálogo, de la pertenencia del pueblo de Munébrega, del Ayuntamiento de Munébrega, que, según acta y certificación que obran en esta Jefatura, son las siguientes:

Límites:

Norte, con fincas particulares por camino de La Plana.

Este, con fincas particulares y término de Olivés.

Sur, con términos de Monterde y Nuévalos.

Oeste, con término de Carenas.

Superficie pública y total: 825 hectáreas.

No existen enclavados.

Lo que se hace público para conocimiento de las entidades y particulares interesados, concediéndose un plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en las oficinas de esta Jefatura (avenida de Calvo Sotelo, número 11), durante las horas hábiles de despacho.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1970. El Ingeniero Jefe, José M. Arias.

Núm. 206

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Precios máximos de venta al público.
Pan: Piezas obligatorias

Flama: Piezas de 800 gramos, pesetas 6'80.

Candeal: Piezas de 800 gramos, pesetas 7'10.

Notas:

1.ª Piezas obligatorias. — Las piezas obligatorias deben hallarse siempre a la vista y a disposición del público con su peso y precio expuestas en sitio bien visible del establecimiento.

2.ª Compensación. — Caso de no disponer de cualquiera de las piezas obligatorias, cada establecimiento entregará al consumidor el mismo peso de pan y al mismo precio de las piezas obligatorias, en piezas libres.

3.ª Fijación de carteles. — En todos los establecimientos de venta de pan ha de haber en lugar muy visible para el público, además de este cartel en el que se indican los precios y pesos de las piezas obligatorias, otro cartel en el que se indicarán las clases, el peso y el precio de las restantes piezas libres.

Café

Tostado (extranjero)

Superior: Dos kilos, 330 pesetas. Un kilo, 165. 500 gramos, 82'50. 250 gramos, 41'50. 100 gramos, 16'50. 50 gramos, 8'50.

Corriente: Dos kilos, 294 pesetas. Un kilo 147. 500 gramos, 73'50. 250 gramos, 37. 100 gramos, 15. 50 gramos, 7'50.

Popular: Dos kilos, 238 pesetas. Un kilo, 119. 500 gramos, 59'50. 250 gramos, 30. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6.

Guinea

Duboski: Dos kilos, 252 pesetas. Un kilo, 126. 500 gramos, 63. 250 gramos, 31'50. 100 gramos, 12'60. 50 gramos, 6'30.

Robusta: Dos kilos, 238 pesetas. Un kilo, 119. 500 gramos, 59'50. 250 gramos, 30. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6.

Liberia: Dos kilos, 234 pesetas. Un kilo, 117. 500 gramos, 58'50. 250 gramos, 29'50. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6.

Torrefacto (extranjero)

Superior: Dos kilos, 306 pesetas. Un kilo, 153. 500 gramos, 76'50. 250 gramos, 38'50. 100 gramos, 15'50. 50 gramos, 8.

Corriente: Dos kilos, 274 pesetas. Un kilo, 137. 500 gramos, 68'50. 250 gramos, 34'50. 100 gramos, 14. 50 gramos, 7.

Popular: Dos kilos, 224 pesetas. Un kilo, 112. 500 gramos, 56. 250 gramos, 28. 100 gramos, 11'50. 50 gramos, 6.

Guinea

Duboski: Dos kilos, 234 pesetas. Un kilo, 117. 500 gramos, 58'50. 250 gramos, 29'50. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6.

Robusta: Dos kilos, 224 pesetas. Un kilo, 112. 500 gramos, 56. 250 gramos, 28. 100 gramos, 11'50. 50 gramos, 6.

Liberia: Dos kilos, 218 pesetas. Un kilo, 109. 500 gramos, 54'50. 250 gramos, 27'50. 100 gramos, 11. 50 gramos, 5'50.

El precio de venta al público del café tostado, envasado al vacío, en cualquier formato, no podrá exceder de un 10 por 100 del precio señalado para el café tostado.

En todos los establecimientos de venta de café al público estarán expuestos los precios máximos establecidos para los cafés tostados y torrefactos de las distintas clases.

Arroz

Arroz blanco y regulación, clase primera, a granel, a 13'20 pesetas kilo. Si es matizado, a 13'30 pesetas kilo. Si es envasado este arroz no podrá aumentar su precio más de un 10 por 100.

En todos los establecimientos detallistas deberá figurar en sitio visible un cartel en el que se indique la venta de arroz clase primera y el precio. Igualmente exhibirá una muestra para debida orientación del público.

Si alguno de los establecimientos careciese de este arroz, vendrá obligado a facilitar a quien lo demande otras clases de calidad superior, al precio del de clase primera.

Aceites

El precio del aceite de soja es de 26 pesetas litro.

Azúcar

Terciada, 15'80 pesetas kilo.

Blanquilla a granel, 16 pesetas kilo.

Blanquilla envasada en bolsas de medio, uno o dos kilos, 17 pesetas kilo.

Refinada o blanquilla en bolsitas de 10 a 15 gramos, 22 pesetas kilo.

Pilé, 16'20 pesetas kilo.

Granulado especial, 16'20 pesetas kilo.

Cortadillo a granel, 18'80 pesetas kilo.

Cortadillo envasado en cajas de un kilo o inferiores, 21'20 pesetas kilo.

Cortadillo estuchado, 22'50 pesetas kilo.

obligados a despachar azúcar blanquilla a granel si los clientes lo demandan. En el supuesto de que carezcan de ella, deberán entregarla envasada al precio establecido para granel.

En las localidades de esta provincia donde no exista fábrica de azúcar o almacén mayorista, podrá cargarse el costo estricto del transporte desde fábrica o almacén mayorista más próximo, sin exceder de:

Hasta 10 kilómetros de distancia, 0'10 pesetas kilo.

Por cada 10 kilómetros más o fracción, 0'05 pesetas kilo.

Carne congelada de vacuno

Los establecimientos que venden carne congelada de vacuno están obligados a tener un cartel indicativo y otro bien visible con los precios siguientes:

Primera, 99 pesetas kilo.

Segunda, 60 pesetas kilo.

Tercera, 32 pesetas kilo.

Con prohibición expresa de venderla al público al precio de la de sacrificio directo.

Leche higienizada

El precio en despacho es de 9'80 pesetas litro (botella de vidrio aparte). En bolsas de plástico flexible a 9'90 pesetas litro.

Carteles de precios

Todos y cada uno de los establecimientos detallistas tendrán siempre expuestos al público los precios máximos establecidos para la venta de todos los artículos, en cada uno de ellos y en la forma más clara y visible que sea posible.

Zaragoza, 8 de enero de 1971. — El Gobernador civil, Delegado provincial de Abastecimientos y Transportes

Núm. 230

Delegación Provincial
del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Porcinesa", S. A., con domicilio en Gallur.

Finalidad: Línea eléctrica para sus instalaciones pecuarias en dicho término municipal, a la altura del kilómetro 39,6 de la carretera Zaragoza-Logroño.

Características: Tensión, 15 KV. Longitud, 1.300 metros.

Presupuesto: 291.300 pesetas.

Precedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa de la instalación y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 11 de enero de 1971. — El Delegado provincial, Gabriel Renom de Padreny.

Núm. 231

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A. (San Miguel, 10, Zaragoza).

Finalidad: Línea eléctrica para servicio del grupo escolar del barrio del Tomillar, en Miralbueno (Zaragoza).

Características: Tensión, 15 KV. Longitud, 477 metros. Acometida de la existente "Escudero-Españaque" (derivación de la "Bernardona"- "Kas").

Presupuesto: 145.603 pesetas.

Precedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa de la instalación y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 11 de enero de 1971. — El Delegado provincial, Gabriel Renom de Padreny.

Núm. 232

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A. (San Miguel, 10, Zaragoza).

Finalidad: Línea eléctrica para suministro a nuevos talleres "Volum", S. A., en Zaragoza (carretera de Castellón, kilómetro 4,95).

Características: Tensión, 10 KV. Longitud, 70 metros.

Presupuesto: 31.285,40 pesetas.

Precedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa de la instalación y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 11 de enero de 1971. — El Delegado provincial, Gabriel Renom de Padreny.

SECCION SEXTA

Núm. 241

ALMONACID DE LA CUBA

Debidamente autorizado por la Superioridad, este Ayuntamiento ha acordado anunciar subasta pública para la enajenación de los terrenos, propiedad de este municipio, sitos en los parajes de este término municipal que se detallan a continuación, bajo el tipo y condiciones que se expresan en el pliego de condiciones aprobado al efecto, que queda expuesto al público durante el plazo de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a efectos de reclamación.

Terrenos que comprende esta subasta:

998 metros cuadrados en el paraje denominado "Molino".

247 metros cuadrados en el paraje denominado "Orqueral".

454 metros cuadrados en el paraje denominado "Torre de los Moros".

760 metros cuadrados en el paraje denominado "Orilla la Vega".

Estos terrenos se subastan divididos en las subparcelas que se describen en el pliego de condiciones, y solamente para los vecinos de la localidad.

La presentación de proposiciones, en pliego cerrado, debidamente reintegradas y conforme al modelo que obra en el pliego de condiciones, se realizará en la Secretaría municipal durante el plazo de treinta días hábiles, en las horas de oficina, de once de la mañana a una de la tarde, a contar del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La apertura de pliegos y adjudicación provisional tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil del término de presentación de los pliegos de proposición, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Almonacid de la Cuba, 9 de enero de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 239

CALATAYUD

Solicitada por don Antonio Ruiz García la instalación de un taller de fontanería, en calle Blas y Melendo, 3, bajos, dotado con maquinaria con un total de 1 HP de fuerza, se abre información pública por plazo de diez días, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y disposiciones concordantes, cuyo plazo empezará a contarse desde el siguiente día hábil al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud, 13 de enero de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 240

CALATAYUD

Solicitada por don Francisco Yagüe Delgado la instalación de un taller de reparación de motocicletas, en la calle Gracían, 9, bajos, se abre información pública por plazo de diez días, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligro-

sas de 30 de noviembre de 1961 y disposiciones concordantes, cuyo plazo empezará a contarse desde el siguiente día hábil al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud, 13 de enero de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 221

CETINA

Acordada por el Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales para la realización de las obras de pavimentación de las calles de Señoría, Arrabal, Nueva y plaza de la Villa, de esta localidad, y aprobados los documentos presupuestarios y relación de contribuyentes, quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales y siete más podrán los interesados formular las reclamaciones oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cetina, 12 de enero de 1971. — El Alcalde, P. Hernando.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 218

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

Cumpliendo lo acordado en el juicio de faltas que se sigue con el número 1.042 de 1970, sobre lesiones a Isabel Segovia Galera, de 42 años, casada, sus labores, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (calle Juslibol, letra C), por la presente se emplaza a la misma, a fin de que en el término de cinco días, contados desde esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante este Juzgado al objeto de ser reconocida por el señor Médico forense.

Zaragoza a once de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Julio Merayo.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones